

CONSEJO DE GOBIERNO

Siguiendo las indicaciones del Sr. Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, tengo el honor de convocarle a la reunión ordinaria del Consejo de Gobierno que se celebrará el próximo miércoles, 25 de septiembre a las 16.30 horas en primera convocatoria y a las 17.00 horas en segunda convocatoria, en la Sala de Reuniones del Consejo de Gobierno, situada en la 4ª planta del Edificio Rectorado y Consejo Social y a través de video llamada por Google Meet.

ORDEN DEL DÍA

- PUNTO 1 Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión ordinaria de 17 de julio de 2024.
- PUNTO 2 Informe del rector, vicerrectores, secretaria general y gerente.
- PUNTO 3 Informe sobre convenios y contratos.
- PUNTO 4 Oferta de actividades de extensión universitaria 2024-2025, a propuesta de la vicerrectora de Cultura, Igualdad y Diversidad.
- PUNTO 5 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, y la Universidad Miguel Hernández para la realización de acciones formativas dirigidas al colectivo de personas mayores anualidad 2024, a propuesta de la vicerrectora de Cultura, Igualdad y Diversidad.
- PUNTO 6 Cursos de preparación de la Universidad Miguel Hernández para las pruebas de acceso a la universidad para mayores de 25, 40 y 45 años del curso 2024-2025, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 7 Cursos de nivelación de la Universidad Miguel Hernández para el curso 2024-2025, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 8 Oferta de taller del proyecto Vida UMH para el primer cuatrimestre del curso académico 2024-2025, a propuesta del vicerrector de Estudiantes y Coordinación.
- PUNTO 9 Memoria de verificación de título oficial de máster, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 10 Solicitud de extinción de título oficial de máster, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 11 Modificaciones de títulos oficiales, a propuesta de la vicerrectora de Estudios.
- PUNTO 12 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda, y la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I, la Universidad Miguel Hernández, la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València-Estudi General, para el fomento de la investigación en servicios sociales de la Comunitat Valenciana mediante los laboratorios de servicios sociales para el ejercicio 2024, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 13 Convenio de colaboración entre la Generalitat, a través de la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda y la Red de Cátedras Universitarias del "Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales" integrada por la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I de Castellón, la Universidad Miguel Hernández, la Universitat Politècnica de València y la Universitat de València para el ejercicio 2024, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.

- PUNTO 14 Adscripción de investigadores/as de diversos departamentos a institutos universitarios de investigación, a propuesta del vicerrector de Investigación y Transferencia.
- PUNTO 15 Convenio Especifico de creación de Unidad Mixta de Investigación entre la Universidad Miguel Hernández y la Fundación de la Comunitat Valenciana para la gestión del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante, a propuesta del vicerrector de Planificación y Responsabilidad Social.
- PUNTO 16 Convenio entre la Universidad Miguel Hernández y la Universidad CEU Cardenal Herrera, por la que se establece un Marco de Colaboración para la Unidad Mixta de Investigación denominada Grupo de Investigación Multidisciplinar en la enfermedad de Alzheimer, a propuesta del vicerrector de Planificación y Responsabilidad Social.
- PUNTO 17 Solicitud de nombramiento de profesores eméritos de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta del vicerrector de Profesorado.
- PUNTO 18 Convocatorias de concursos que afectan a plazas de la relación de puestos de trabajo del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 19 Propuesta individual de progresión y/o encuadramiento en la carrera profesional horizontal del personal funcionario de carrera e interino del personal técnico, de gestión y de administración y servicios de la Universidad Miguel Hernández, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 20 Líneas básicas para la elaboración del presupuesto de la Universidad Miguel Hernández para el ejercicio 2025, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 21 Actualización Plan plurianual de inversiones, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 22 Financiación nuevos expedientes de contratación, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 23 Modificación de las bases de ejecución y funcionamiento presupuesto 2024, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 24 Actualización de la Planificación integral de subvenciones, becas, ayudas y premios, (capítulos IV y VII), a propuesta de la gerente.
- PUNTO 25 Expedientes patrimoniales, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 26 Modificaciones presupuestarias, a propuesta de la gerente.
- PUNTO 27 Asuntos de trámite.
- PUNTO 28 Ruegos y/o preguntas.

Fdo.: Prof.^a M.^a Mercedes Sánchez Castillo
SECRETARIA GENERAL

V.º B.º

Fdo.: Prof. Juan José Ruiz Martínez
RECTOR